

2095

Donación
Dr. Enrique Petracchi

J. A. MANZANEDO, J. HERNANDO Y E. GOMEZ REINO

Profesores no numerarios de la Universidad Autónoma de Madrid,
Facultad de Ciencias Políticas y Económicas

CURSO DE DERECHO ADMINISTRATIVO ECONOMICO

(ENSAYO DE UNA SISTEMATIZACION)

PROLOGO

DE

JOSE ANTONIO GARCIA-TREVIJANO FOS

Letrado del Consejo de Estado
Catedrático de Derecho Administrativo

INSTITUTO DE ESTUDIOS DE ADMINISTRACION LOCAL
MADRID, 1970

SUMARIO

PRIMERA PARTE

PLANIFICACION

1. INICIATIVA ECONOMICA PRIVADA Y BASES CONSTITUCIONALES DE INTERVENCIÓN PÚBLICA EN ECONOMÍA (J. HERNANDO).
 - Contenido de la libre iniciativa económica privada.
 - Su formulación en las Leyes Fundamentales.
 - Debilitamiento del principio de libre iniciativa.
 - Motivaciones de dicho debilitamiento: exigencias de Política Económica.
 - Incongruencia entre declaraciones programáticas y actuación administrativa.
 - El Estado director de la Economía.

2. DESARROLLO Y PLANIFICACIÓN DEMOCRÁTICA (E. G. REINO).
 - Del Estado estático al Estado dinámico en Economía.
 - Planificaciones y sus bases constitucionales.
 - Tipos de planificación.
 - Controles de la planificación.

3. EVOLUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN ESPAÑOLA DEL DESARROLLO Y SU CARÁCTER CENTRALIZADOR (J. A. MANZANEDO).
 - *Evolución*: antecedentes en la legislación de fomento del siglo XIX.
 - Planes provinciales de signo colonizador.
 - Paso del intervencionismo anárquico al dirigismo sistematizado.
 - Comisión Delegada de Asuntos Económicos, OCYPE, Planes provinciales.
 - Acentuación del dirigismo; Ordenación Económica, Ordenación de inversiones.

- Medidas Preliminares al I Plan.
- *Carácter centralizador*: organización centralizada de la planificación del desarrollo en España.

4. DESARROLLO REGIONAL (J. A. MANZANEDO).

- Significado del «desarrollo regional» en el I Plan. Ausencia de descentralización administrativa en favor de las Corporaciones Locales. Contraste con la Organización Sindical.
- Intenciones descentralizadoras del II Plan.
- Solución regionalista: modelos italiano y francés. Cuestiones regionales en España.
- Asociacionismo inter-local: sus límites.
- Delegación de competencias estatales para su gestión por Corporaciones Locales.

SEGUNDA PARTE

LA INICIATIVA PRIVADA Y SU CONTROL; ANÁLISIS DE LOS SECTORES ECONÓMICOS

5. SECTOR PRIMARIO: MINAS (J. A. MANZANEDO).

- Factores a considerar en el régimen de la minería.
- Sistemas de ordenación minera.
- Sustancias mineras.
- Aprovechamiento de las rocas.
- Aprovechamiento de los minerales.
- Régimen especial de hidrocarburos y otros minerales.

6. SECTOR PRIMARIO: AGRICULTURA (E. G. REINO).

- Reforma agraria: técnica de ordenación global del suelo.
- Intervenciones administrativas en la propiedad rural.
- Intervenciones administrativas en el régimen de productividad.
- Intervenciones administrativas en régimen de cultivos, productos agrícolas y en su comercialización.
- Una política unitaria para la Agricultura; El FORPPA.

7. SECTOR SECUNDARIO: INDUSTRIA (E. G. REINO).

- Progresivo deterioro del principio de libertad industrial: su significado en el sistema actual.
- Autorizaciones industriales: su jerarquización.
- Fomento de actividades industriales.
- Control del sistema de acción concertada.

8. SECTOR TERCIARIO: ENERGÍA (J. A. MANZANEDO).

- El servicio de gas.
- Distribución de competencias.
- Régimen del suministro de gas.
- El servicio de electricidad.
- Suministro de agua.
- Energía nuclear.

9. SECTOR TERCIARIO: COMERCIO EXTERIOR (J. A. MANZANEDO).

- Un falso planteamiento de los orígenes de la intervención administrativa en el comercio exterior.
- Evolución de las bases económicas de la sociedad española: Liberación del comercio exterior versus proteccionismo.
- Análisis concreto de los instrumentos proteccionistas vigentes y su atomización.
- Significado operativo de los diversos regímenes de comercio: importaciones liberadas, globales y bilaterales; comercio de Estado; exportación.
- Fomento de la exportación.
- Deficiencias estructurales en inspección y sanción.
- Relevante posición de la jurisprudencia y garantía de los administrados en este sector.

10. SECTOR TERCIARIO: COMERCIO INTERIOR (J. A. MANZANEDO).

- Situaciones conflictivas del sector: polémica en el seno de la Administración Central.
- Polémica entre Administración Central y Corporaciones Locales: Haciendas Locales y Mercados como exponentes de este conflicto.
- Análisis especial del mercado: competencias locales y estatales. Mercados de interés nacional.

11. SECTOR TERCIARIO: TRANSPORTE (J. HERNANDO).

- Interés del Estado en su regulación.
- Ordenación legal del transporte.
- Transportes terrestres.
- Transportes marítimos.
- Transportes aéreos.

TERCERA PARTE

ACTIVIDADES ASUMIDAS POR EL SECTOR PÚBLICO

Grupo primero: Instituciones básicas

12. SIGNIFICADO Y MECANISMOS DE EJECUCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PÚBLICOS (J. HERNANDO).

- El presupuesto como un plan para la actividad pública.
- Régimen jurídico de la preparación y aprobación del presupuesto.
- Ejecución del presupuesto y su control administrativo, jurisdiccional y parlamentario.
- Peculiaridades de los presupuestos de las Administraciones Públicas.

13. ADMINISTRACIÓN MONETARIA Y CONTROL DE CAMBIOS (J. A. MANZANEDO).

- Política monetaria: presupuestos técnicos y constitucionales.
- Régimen jurídico administrativo de la moneda.
- Control de divisas y cambios.
- Trascendencia respecto de la garantía de los administrados.

Grupo segundo: Los servicios públicos financieros

14. BANCA OFICIAL (E. G. REINO).

- El Sector público bancario en el Derecho Comparado.
- Principios básicos que inspiran la vigente ordenación bancaria.
- Nacionalización de la Banca.

- Incompatibilidades bancarias.
- Funciones de control sobre la Banca Privada.
- Coordinación de la Banca Oficial.

15. CRÉDITO OFICIAL (J. HERNANDO).

- Nacionalización del crédito.
- Principios de la actual ordenación del crédito.
- Principales tipos de crédito oficial.
- Control del crédito oficial.
- Regulación del crédito a medio y largo plazo en relación con el Plan de Desarrollo español.

Grupo tercero: Los servicios públicos del Mercado

16. LOS LLAMADOS MONOPOLIOS FISCALES; SU INSERCIÓN EN EL MARCO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS (J. A. MANZANEDO).

- El Monopolio de Petróleos.
- Naturaleza jurídica del Monopolio de Petróleos.
- Ambito territorial.
- Objeto material.
- Modo de gestión del Monopolio de Petróleos.
- Naturaleza y régimen jurídico de CAMPSA.
- Naturaleza y régimen jurídico de BUTANOSA.
- El Monopolio de Tabacos.

17. DISCIPLINA DEL MERCADO (J. A. MANZANEDO).

- De la potestad sancionadora en comercio interior a la Disciplina del Mercado.
- Organización de la Disciplina del Mercado.
- Regulación de la Disciplina del Mercado.
- Excepciones singulares al régimen de Disciplina del Mercado.

18. DEFENSA DE LA COMPETENCIA (J. A. MANZANEDO).

- Orden público económico y garantía de una economía de mercado.
- Prácticas concertadas (art. 1.º LDC).
- Prácticas abusivas (art. 2.º LDC).
- La enumeración del artículo 3.º LDC.
- Prácticas excluidas (art. 4.º LDC).

- Restricción de la competencia como materia reservada a Ley.
- Prácticas exceptuables (art. 5.º LDC).
- Organización, Procedimiento y Carácter.

CUARTA PARTE

INSTITUCIONES GENERALES QUE PERMITEN LA UNIFICACION TECNICO-JURIDICA DE LOS SECTORES CONSIDERADOS

Grupo primero: La acción pública sobre ámbitos reservados preferentemente a la libre iniciativa económica privada

19. LIMITACIONES ADMINISTRATIVAS DE LA LIBRE INICIATIVA ECONOMICA PRIVADA; CONSTATAIONES REGLADAS; AUTORIZACIONES DISCRECIONALES Y AUTORIZACIONES OPERATIVAS (J. A. MANZANEDO).
- Perspectiva sistemática y escalonada de tales limitaciones.
 - Constataciones regladas que implican situaciones de poder concreto en los administrados.
 - Autorizaciones discrecionales que comportan expectativas o intereses —no derechos subjetivos— en los administrados.
 - Autorizaciones operativas que comportan el sucesivo interesamiento de la Administración en el desarrollo de la actividad.
20. ESTÍMULOS A LA LIBRE INICIATIVA ECONOMICA PRIVADA: LA SUBVENCIÓN COMO TÉCNICA GENERAL DE FOMENTO (J. HERNANDO).
- Hacia una economía subvencionada.
 - Consecuencias de esta tendencia.
 - Figuras que comprende la subvención.
 - Caracteres de la subvención.
 - Clasificación de la subvención.
 - Fines de la subvención.
 - Figuras afines.
 - Control de la subvención.

21. ESTÍMULOS A LA REESTRUCTURACIÓN EMPRESARIAL (J. A. MANZANEDO).
- Concentración de empresas.
 - Descripción del «groupement d'intérêt économique français».
 - Concepto unitario de consorcio, con especial referencia al modelo italiano.
 - Consorcios administrativos.
 - Consorcios españoles: aspectos fiscales, mercantiles, de defensa de la competencia y administrativos.

Grupo segundo: El sector público y sus modos de gestión

22. REDISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES ENTRE SECTOR PÚBLICO E INICIATIVA PRIVADA (J. A. MANZANEDO).
- Introducción.
 - Nacionalizaciones.
 - Municipalizaciones.
 - Sus límites.
 - Provincialización.
 - Crisis del movimiento municipalizador.
23. ESTRUCTURA GENERAL DEL SECTOR PÚBLICO (J. HERNANDO).
- A) Régimen estatal:
- Altos órganos del Estado, órganos normales y especiales.
 - Administración institucional, entidades estatales autónomas.
 - Sector privado colaborador.
- B) Organos de articulación con el régimen local.
- C) Régimen local:
- Administraciones territoriales.
 - Organismos autónomos locales.
 - Sector privado colaborador.
24. GESTIÓN DIRECTA (J. A. MANZANEDO).
- Principio de discrecionalidad organizativa.
 - Gestión sin órgano especial.
 - Gestión con órgano especial.
 - Organismo autónomo.

EMPRESA PÚBLICA (J. A. MANZANEDO y E. G. REINO).

- Criterio jurídico para la empresa pública.
- Precedencia del principio de subsidiariedad.
- La experiencia inicial: Instituto Nacional de Industria.
- La ulterior estructuración jurídica.
- Sistematización y clasificación del régimen jurídico de la empresa pública.
- Análisis de los diversos regímenes positivos de empresa pública:
 1. Fundación pública en régimen privado.
 2. Sociedad de capitales.
 3. Sociedad de economía exclusiva.
 4. Sociedad de economía mixta.
 5. Empresa pública estatal.
 6. Empresa pública institucional estatal.
 7. Empresas públicas locales.
 8. Accionariado gestor y accionariado fiscal.
 9. Empresas nacionales, no nacionales y locales.
- Biología de la empresa pública: creación, control, enajenaciones.

26. CONTRATOS PARA GESTIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS ECONÓMICOS (J. A. MANZANEDO).

- Implicaciones del esquema contractual; «hecho del príncipe», riesgo y ventura, imprevisión.
- Contratos típicos de gestión de servicios:
 - Empresa mixta.
 - Concesión.
 - Arrendamiento.
 - Concierto.
- Gestión interesada y cláusulas de interesamiento.